

Radicación : 2021 000 04 00
Proceso : Acción de Tutela
Accionante : Henry Uzuriaga
Accionado : Ministerio del Trabajo



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)

Auto de Sustanciación No. 124

Puerto Tejada (Cauca), tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021).-

Excluida de revisión, se recibe de la H. Corte Constitucional la presente acción de tutela, incoada por HENRY UZURIAGA contra MINISTERIO DEL TRABAJO en la que se tuteló el derecho fundamental al Debido Proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA, CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional al excluir de revisión la presente acción.

SEGUNDO: EN FIRME el presente auto, previa cancelación de su radicación en los libros respectivos, llévase al archivo el expediente, donde permanecerá a disposición de las partes, para lo que estimen pertinente.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,


MONICA RODRÍGUEZ BRAVO.